

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 006 LABORAL CIRCUITO IBAGUE (TOLIMA)
Fijación Estado

Fecha Impresión: 14/09/2022

Estado No 113 Entre: 15/09/2022 y 15/09/2022 Página 1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad.	Folio	Mag. Ponente
73001310500620050034300	Ejecutivo	JAMES DALY - HERNANDEZ	OSCAR - GARCIA	Se aprueba liquidación del crédito modificada por el Despacho. Decreta medida cautelar.	14/09/2022			
73001310500620080042900	Ordinario	GLADYS - CASTRO DE MURILLO	CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO EN LIQUIDACION	Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior. CONFIRMA decisión adoptada el 3 de septiembre de 2019. Se pone en conocimiento de la parte ejecutante los escritos mediante los cuales la UGPP	14/09/2022			
73001310500620140001300	Ordinario	JOSE MILLER - CASTILLO CHAVEZ	CLINICA TOLIMA S.A.	Se aprueba liquidación de costas procesales. JFC	14/09/2022			
73001310500620150050600	Ordinario	HEBER ALFREDO - GUIFO HERNANDEZ	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA Y OTRO(S)	Se aprueba liquidación de costas procesales. JFC	14/09/2022			
73001310500620180029100	Ordinario	LILIANA LUCIA - ESPINOSA SEGURA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES Y OTRO(S)	Se aprueba liquidación de costas procesales. JFC	14/09/2022			
73001310500620190028100	Ordinario	DORA ELISA RAMOS ZAPATA	COLPENSIONES Y OTRO(S)	Se aprueba liquidación de costas procesales. JFC	14/09/2022			
73001310500620190039800	Ordinario	JUAN SEBASTIAN YEPES NUÑEZ	CORPORACIÓN IPS TOLIMA	Se aprueba liquidación de costas procesales. JFC	14/09/2022			
73001310500620210006800	Ordinario	WILLIAM PALACIO HERRERA	ZONA PICNIC IBAGUE S.A.S.	Se aprueba liquidación de costas procesales. JFC	14/09/2022			
73001310500620210015600	Ordinario	PEDRO LUIS PEÑA BAEZ	ANDRES JULIAN DURAN SAAVEDRA	Se aprueba liquidación de costas procesales. JFC	14/09/2022			
73001310500620220013000	Ordinario	COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS FINANCIEROS S.A.S.	UNION SINDICAL BANCARIA USB Y OTRO(S)	Se reconoce personería. Se admite demanda y	14/09/2022			
73001310500620220019700	Ejecutivo	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y	COOPERATIVA DE TRABAJO	Como no se presentó escrito de subsanación de las falencias advertidas en providencia anterior, se rechaza demanda. JFC	14/09/2022			

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 5 DE LA TARDE (5 PM)

FAIBER MAURICIO OYUELA LEAL
Secretario(a)